

ACTA 5 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES DE ALHAURÍN EL GRANDE, CÁRTAMA, COÍN, ANTEQUERA, TEBA, RONDA, ESTEPONA, ESTEPONA EL CARMEN, VÉLEZ-MÁLAGA, NERJA Y TORROX, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (CONTR 2025/489975)

Presidenta:

Mª Del Mar Ramírez García

Vocales:

Lidia Cazorla López (Interventora)

Mª Del Mar Román Montoya (Letrada)

Secretaria:

María José López Río

Reunidos presencialmente y por vía telemática a las 10:00 horas del día 19 de marzo de 2026, los miembros de la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial para proceder al estudio de la documentación previa a la adjudicación de la empresa propuesta adjudicataria del Lote 3 del expediente CONTR 2025/489975

Se inicia la reunión manifestándose que, tal y como se acordó en la última reunión de la Mesa, el órgano de contratación requirió a través de Sirec -Portal de Licitación Electrónica, la documentación previa a la adjudicación a la empresa propuesta adjudicataria del Lote 3 (CPAs de Estepona, Estepona-El Carmen y Ronda), GRUPO AMIAB SERVICIOS INTEGRADOS S.L.

Se comprueba que la documentación ha sido presentada en tiempo y forma, a través de Sirec y puesta a disposición de la Mesa, tras su estudio se constata la necesidad de requerir la subsanación de la misma, pues entre la documentación aportada no se incluye el “Compromiso de adscripción de medios materiales” requerido en el apartado 4.F. del Anexo I del PCAP.

Sin otros asuntos que tratar, la Mesa insta al órgano de contratación a requerirle a la licitadora la subsanación de la documentación mencionada de conformidad con el apartado 10.7 del PCAP, finalizando con ello la sesión a las 10:15 h.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº Bº LA PRESIDENTA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN
Fdo. Mª Del Mar Ramírez García

LA SECRETARIA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN
Fdo. María José López Río



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR RAMIREZ GARCÍA	20/03/2026	
	MARIA JOSE LOPEZ RIO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmHXVUHRJTZRQHKM8ZCDRECAS	PÁG. 1/1	